

“Ley Ómnibus”: psicopedagogo opinó sobre la posibilidad de la educación virtual para niños desde los 9 años

09/01/2024



Alejandro Castro Santander, reconocido psicopedagogo, compartió sus reflexiones sobre la Ley Ómnibus y el creciente fenómeno del ‘homeschooling’ junto a Diario San Rafael y FM Vos 94.5. En uno de los puntos de esta Ley, que propone permitir la educación virtual para niños a partir de los 9 años, surge la necesidad de examinar detenidamente las implicancias y desafíos que esta propuesta conlleva. “En realidad, lo que yo tengo por ahí de ese proyecto de ley con un poco más claro es esto de él para algunos ya muy conocido ‘homeschooling’”, comienza explicando el profesional quien agrega: “La escuela en casa, toda una práctica que tienen los

padres que pueden elegir educar a los hijos en la casa en lugar de mandarlos a la escuela". Este fenómeno, conocido como homeschooling, se erigió como un movimiento social que "encuentra sus raíces en los años 70", según destaca el psicopedagogo. "Ahí es donde creo que creció este movimiento, de la mano de los que han estado más metidos en pedagogía como Iván Illich que habla de la desescolarización", manifestó. Illich, un pensador clave en el desarrollo del 'homeschooling', propuso la desescolarización como una alternativa a la educación tradicional, planteando la idea de una escuela que no educa. Este enfoque ha dado lugar a diversas alternativas, siendo el 'homeschooling' una de las prácticas más destacadas. Castro Santander señaló que "la posibilidad de educar en casa a través de la tecnología se presenta como una de las formas más importantes propuestas por la Ley Ómnibus, específicamente a partir del cuarto grado de la primaria". El psicopedagogo destacó la ambigüedad de la legislación actual en torno a la propuesta en Argentina. A pesar de que en el pasado se hablaba de ilegalidad y se mencionaban desventajas, la falta de claridad en la normativa ha permitido que en muchas regiones del país se haya avanzado en este tema. "Nuestra legislación, si bien recuerdo de haber leído un artículo que me hicieron por ahí por el 2009 sobre el tema, hablaba de ilegalidad, de un montón de desventajas que tenía todo esto" y aseguró que "es muy ambigua la legislación y justamente eso ha permitido que en muchos lugares dentro de nuestro país se haya avanzado en este tema y se hayan armado este grupo muy importante". Con respecto a otros países, han adoptado modelos muy estructurados, similares a la escuela, donde los niños no asisten físicamente a las instituciones pero deben cumplir con un plan de estudios y rendir evaluaciones periódicas. Otros, en cambio, optaron por enfoques más flexibles, centrados exclusivamente en las necesidades del estudiante. "Hay algunos modelos en algunos países que son muy estructurados, casi similares a la escuela en donde los chicos no van a la escuela pero tienen que cumplir una especie de plan de estudio y cada tanto son

supervisados para ver cómo van avanzando, tienen que rendir, etcétera. Y otros que son más flexibles, que están centrados solamente en el estudiante”, relata Castro Santander. El profesional detalló que si esto “no lleva paralelamente un control periódico de los avances del alumno, me parece que sería flexibilizar por allí demasiado en algunos aspectos”. “Hay que reglamentar todo esto, tenemos enunciados nada más y después veremos por dónde lo quieren encarar y si esto es aceptado, porque todavía tiene que pasar por el Congreso”, analizó. El psicopedagogo también abordó el tema de la obligatoriedad educativa hasta los 18 años y planteó cuestionamientos sobre la propuesta de que los estudiantes rindan un examen al finalizar la escuela secundaria. “Habría que ver eso, están tratando de incorporar un título intermedio sobre todo en escuelas técnicas tratar de bajar la incidencia del abandono escolar porque muchos chicos no terminan por la necesidad de salir a trabajar”, sostiene Castro Santander quien asegura que “en el campo del trabajo es muy bueno desde el punto de vista legal” pero “es un fracaso de alguna manera porque estamos hablando de una obligatoriedad hasta los 18 años”. “No sé cómo resolver el problema del abandono y claro que no lo controlo, pero es una alternativa” analizó; sin embargo, el psicopedagogo seguiría “con la obligatoriedad; hay que regular, porque si no parecen ideas muy buenas, pero luego en la práctica chocan con la realidad”. Castro Santander tocó el tema de las brechas digitales y cómo la falta de acceso a internet en ciertas zonas del país puede profundizar las desigualdades educativas. “Estamos hablando de que no todos los chicos van a tener esta posibilidad de tener y de estudiar en las casas porque no todas las zonas tienen internet en este país entonces ya arrancamos con un problema” y agregó: “Nos vamos a encontrar con las mismas dificultades durante la que vimos durante la pandemia que en general no se subsanaron” en referencia a todo lo que hace a la conectividad y al acceso a la educación.